

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Biología Molecular y Celular Integrativa
Universidad (es)	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro (s) donde se imparte	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Biología Molecular y Celular Integrativa es un título de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo impartido en el Centro de Investigaciones Biológicas (CIB), centro perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El título fue verificado en abril de 2016, y en diciembre de 2018 se publicó el Informe de Seguimiento realizado por el programa MONITOR de la ANECA. Esta es su primera acreditación. Se trata de un título presencial con 90 ECTS organizados en tres semestres. El programa se estructura en tres módulos teóricos-prácticos de 60 créditos obligatorios, a realizar en el primer curso académico, y 30 ECTS de Trabajo Fin de Máster (TFM). No se contemplan Prácticas Externas. Se imparte en inglés y castellano, hecho que queda reflejado en las guías docentes. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La implantación y desarrollo del plan de estudios, así como la organización del programa son coherentes.

En líneas generales, la implantación del título se ha realizado según lo previsto en la memoria verificada. Las evidencias “E0 Tabla de contenidos y calendario del Máster” y “E00 Listado de Evidencias que sustentan el informe” incluidas en el Informe de Autoevaluación de la UIMP indican que han realizado una reorganización de los contenidos de la materia 1 “Fundamentos de la investigación” sin afectar a los contenidos de la materia. En el Informe de Seguimiento de la ANECA del año 2018 se detectó dificultades en la gestión administrativa de pocas asignaturas de gran carga docente, y muy extensas en el tiempo. Como medida correctora, la Comisión Académica ha propuesto un cambio consistente en reorganizar los tres módulos académicos en un número mayor de asignaturas por módulo, de menor carga docente y más cortas en el tiempo, de forma que su gestión resulte más ágil. Esta reorganización del desarrollo temporal de los diferentes módulos y materias respecto al plan temporal original no afecta a los contenidos docentes tal y cómo se confirma en las evidencias aportadas y parece que está favoreciendo la adquisición de las competencias planteadas en el plan de estudios.

El perfil de egreso está actualizado y es acorde a lo definido. Es un Máster claramente investigador y la mayor parte de los egresados siguen con el proceso natural de formación doctoral tanto en España como en otros países de Europa.

El título cuenta con mecanismos de coordinación que quedan reflejados en las evidencias “E8 Actas de

la Comisión de Seguimiento”, “E10 Actas reuniones de directores del máster con estudiantes” y “E16 Resultados de Satisfacción de Estudiantes”, incluidas en el Informe de Autoevaluación. Sin embargo, no se evidencian las actas de las reuniones, ni se conocen las medidas tomadas o el seguimiento de estas llevadas por la comisión de coordinación. El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título es 3 sobre 5 en la primera edición (4 respuestas de un total de 9 alumnos) y 1.5 sobre 5 en la segunda edición (6 respuestas de un total de 12).

Durante la visita del panel de expertos a la universidad se detectó que la coordinación entre el CIB y la UIMP en cursos anteriores puede ser objeto de acciones de mejora en lo relativo a la información que se da a los estudiantes. Este hecho aceptado por el equipo de gobierno de la UIMP, se ha incluido entre las acciones de mejora que se están desarrollando.

Los criterios de admisión son claros, se publican en la página web y están en consonancia con lo descrito en la memoria verificada. Su aplicación ha permitido que los estudiantes seleccionados respondan al perfil de ingreso recomendado, respetando además el número máximo de plazas ofertadas por promoción. Tal y como se indica en la memoria para la admisión de los 20 estudiantes de nuevo ingreso que indica la memoria verificada, se bareman los siguientes aspectos: expediente académico (65 puntos), el currículum vitae (15 puntos), la adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del título (5 puntos), una entrevista personal (10 puntos) y otros méritos (5 puntos). Las solicitudes de admisión son analizadas por la Dirección del Máster, aprobadas por la Comisión Académica del Máster y la lista definitiva de admitidos es validada por la UIMP.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos que se asocian al título se corresponden con las previstas en la memoria verificada y están publicadas en la Web de la universidad. La normativa de permanencia hasta la fecha no ha tenido que ser aplicada pues el título se ha impartido para una única promoción. Este título no contempla ningún tipo de reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios o por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional.

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, en relación a la disponibilidad de actas de las reuniones y medidas de la Comisión de Coordinación, en el plan de mejoras presentado comentan que anualmente se realizan un mínimo de tres reuniones de coordinación (antes del curso, como preparación; durante el mismo como seguimiento, y al final para analizar el curso). Con objeto de poder aportar evidencias documentales, se prevé a partir del curso 2019-2020 elaborar las actas correspondientes, que incluiría: cuestiones tratadas y acuerdos adoptados, así como las acciones de mejora que sean necesarias.

Respecto a las posibles acciones de mejora en la coordinación entre el CIB y la UIMP, en el plan de mejoras presentado la universidad indica que el equipo de dirección del Máster reforzará las medidas para actualizar el Aula Virtual y la página web específica del programa y avisará a los estudiantes mediante correo electrónico, con un mínimo de un mes de antelación, en el caso de que se produzcan cambios organizativos de carácter puntual en las actividades formativas planificadas. Asimismo, indican que habrá disponibilidad de los contenidos desde el comienzo del curso y que se realizará un seguimiento de la percepción de la calidad de la información por parte del alumnado con objeto de evaluar su satisfacción con la misma.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Biología Molecular y Celular Integrativa se puede encontrar en dos páginas web: página genérica de la UIMP y página propia del título.

En la página genérica se encuentran publicados, la memoria verificada, el Informe de Verificación elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Sin embargo, a fecha de emisión del Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación de en la página web no se encontraba publicado el Informe de Seguimiento del título elaborado por ANECA de fecha 13 de diciembre de 2018.

En la mencionada página se encuentra disponible el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la UIMP CSIC. Del mismo modo, se encuentran publicados indicadores de resultados globales y de asignaturas del Máster. Del mismo modo, se encuentran publicadas las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos. Sin embargo, no se encontraba información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En relación a los requisitos de acceso, en la página web genérica del Máster se indican los títulos que conforman el perfil de ingreso recomendado, así como la ponderación de los criterios de admisión y el requisito de acreditar un nivel B2 de Inglés o Equivalente. Dichos títulos y ponderaciones en los criterios de admisión se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

A fecha de emisión de este Informe Final para la Primera Renovación de la Acreditación, ANECA ha podido comprobar la existencia del Informe de Seguimiento que ANECA ha elaborado sobre el título de 13 de diciembre de 2018. Asimismo, a fecha de emisión de este informe por parte de ANECA, se ha puesto de manifiesto que la universidad ha llevado a cabo las oportunas modificaciones relativas a incluir información sobre información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en colaboración con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el desarrollo de las clases en el Centro de Investigaciones Biológicas (CIB-CSIC) y en el Instituto de Química Física Rocasolano (IDFR_CSIC).

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo evidencia un SGIC general en colaboración con el CSIC que, en el caso de este título, contempla un Grupo de Trabajo para la Calidad del Máster como órgano encargado del seguimiento y revisión de este título.

Se aportan una única acta del Grupo de Trabajo para la Calidad del Máster y otra de la Comisión de Calidad CSIC-UIMP.

Se aportan resultados de satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y personal de administración. En esta documentación se describen puntos fuertes, débiles y algunas propuestas de mejora. No obstante, no se evidencia ni su integración sistemática en informes anuales del título ni un seguimiento de las propuestas de mejora con indicación de responsabilidades y resultados alcanzados en cada caso. De hecho, en acta del 6 de Marzo de 2019 se presenta la propuesta por parte del Vicerrector de Posgrado de la UIMP quien “propone que cada título haga un informe anual en el que se deje constancia de los problemas y solicitudes que surgen tras el análisis del desarrollo de un curso académico”.

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, respecto a la documentación sobre informes anuales del título y propuestas de mejora, en el plan de mejoras presentado indican que a partir del curso 2019-2020 la UIMP procederá a solicitar, a través del sistema de garantía interno de calidad, informes de seguimiento anuales de los títulos en los que se deberán incluir un plan de mejoras indicando plazos y responsables de ejecución, haciendo especial hincapié en los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos. Este informe de seguimiento deberá ser elaborado tras finalizar el curso académico y recogerá los datos de satisfacción de los diferentes colectivos. El informe deberá ser analizado por la Comisión de Calidad del Centro Colaborador para definir el plan de mejoras y remitido a la Comisión de Calidad de la UIMP con el fin de realizar el análisis transversal de todos los títulos oficiales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil del profesorado se ajusta al carácter de investigación del Máster, coexisten profesores de universidad con investigadores del CSIC. La experiencia investigadora del personal académico parece adecuada a la naturaleza y las competencias definidas para el título. Se percibe que ha habido cambios en la composición del profesorado marcados en parte por el interés de los investigadores en dar a conocer sus líneas de investigación a los alumnos y a los numerosos ponentes que hay en la materia 2, donde se imparten seminarios por expertos. A éstos, a pesar de tener un contacto de un día con los estudiantes, también se les considera profesores del Máster.

Como consecuencia, el número de profesores es muy elevado de forma que, si bien en la memoria verificada se estableció el compromiso de involucrar a un total de 44 profesores. Sin embargo, finalmente se ha involucrado a mucho más profesorado: 50 doctores en el curso 2016-2017, 82 en el curso 2017-2018 y 93 en el curso 2018-2019.

La relación entre el número de profesores y de estudiantes es alta, lo que sugiere que el personal académico es suficiente para el desarrollo del programa formativo.

El título se imparte en un centro de investigación por lo que la mayor parte de profesores de este Máster son investigadores del CSIC con muy baja carga docente, y por tanto, con poca trayectoria como docentes en comparación con profesorado de perfil académico universitario. En consecuencia, su experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con diseño y desarrollo de metodologías docentes, innovación docente, es escasa. Por otra parte, muchos de los profesores implicados participan en programas de doctorado, dirigen tesis doctorales y son autores de publicaciones científicas en revistas internacionalmente reconocidas. Todo ello implica una actualización constante en los temas objeto de estudio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo administrativo, que participa procesos de gestión de la UIMP, no siempre directamente implicados en la atención a los estudiantes, parece suficiente. Así mismo el CSIC también aporta personal de soporte administrativo. La participación de personal de apoyo en los laboratorios se comprobó durante la visita y es suficiente dado el número de alumnos que hay por curso académico.

Los recursos materiales (aula, equipamiento, espacios de trabajo, laboratorios, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. El grado de satisfacción del PAS y del profesorado está por encima de 4 sobre 5 para los ítems encuestados relativos a recursos. No obstante, el grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras se sitúa en el 2,50 sobre 5 para la edición 2017-2019 mientras que para la edición 2016-2018 la valoración se situaba en el 3 sobre 5.

El Informe de Autoevaluación indica que la Secretaría de Alumnos de la UIMP realiza tareas de apoyo y asesoramiento al alumno y que la Comisión Académica junto con la figura de Director del Máster canaliza reuniones informativas periódicas con los alumnos, para orientarles en las cuestiones que se planteen.

Quedó patente en la visita del panel de expertos a la universidad que hay asesoramiento sobre TFM. Los estudiantes muestran baja valoración en las encuestas en todos los ítems sobre la información y asesoramiento relativa a movilidad, becas prácticas, inserción laboral, etc., obtienen apenas 1,5 sobre 5 (4 de 9 estudiantes contestaron) en la segunda promoción y 3 sobre 5 en la primera (6 de 12 estudiantes contestaron).

Los alumnos de la segunda promoción (2017-2019) valoran con un 2,75 sobre 5 el apartado "Atención al estudiante" en la evidencia "E16.1 Resultados de Satisfacción de Estudiantes" incluida en el Informe de Autoevaluación. De hecho, a pesar de que la ratio profesor/alumno haya aumentado, el grado de satisfacción del alumnado ha bajado con respecto a la edición (2016-2018). No obstante, durante la visita del panel de expertos a la universidad se confirmó que el bajo grado de satisfacción es debido a los servicios y asesoramiento que reciben de la Universidad y no a la implicación y dedicación del personal académico del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. En algunas guías no se establece claramente el sistema de ponderación de los sistemas de evaluación.

Al contar con pocos alumnos, se interpreta que el grupo de trabajo para actividades prácticas, rotatorios etc. es idóneo.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la información proporcionada para la realización y defensa del TFM es de 2,8 (sobre 5) para la edición 2016-2018 y en la edición del 2017-2019 es de 1,25 (sobre 5).

De acuerdo al Informe de Autoevaluación los egresados parecen alcanzar un nivel formativo adecuado al MECES 3.

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, ha llevado cabo una revisión de las guías docente. Este hecho se ha comprobado por parte de ANECA a fecha de emisión de este Informe Final de Renovación de Acreditación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia esperados del máster se encuentran en la memoria verificada y son del 90%, 5% y 90%, respectivamente. La primera promoción finalizada mejora estas tasas previstas con un 100% en la tasa de graduación, un 0% en la tasa de abandono y un 100% de eficiencia. En la segunda promoción todavía no se tienen datos finales ya que queda la segunda convocatoria del TFM para la presentación de éste. Estos datos son indicativos de que la selección de

nuevos estudiantes es adecuada y el perfil de ingreso es suficiente para la consecución de los objetivos planteados en el Máster.

Hay un seguimiento de la inserción laboral que hace de forma directa la comisión del título, pero no parece que haya datos de inserción laboral que de forma centralizada y controlada haya recogido la propia universidad.

La situación de los egresados de la primera promoción (2016-2018) es: de los 12 egresados, 10 de ellos están realizando la tesis doctoral, uno a la espera de iniciar sus estudios de doctorado y una persona está trabajando en una empresa biotecnológica.

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, respecto a la existencia de datos sobre la inserción laboral, indica en su plan de mejoras que llevarán a cabo encuestas a los egresados a final de curso. Las respuestas recibidas serán registradas y se analizarán en la Comisión Académica y en las Comisiones de Calidad de la UIMP y del CSIC.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones de mejora:

Hacer un seguimiento de las medidas implementadas en el plan de mejoras encaminadas a reforzar los mecanismos de comunicación para que los estudiantes puedan tener información con antelación suficiente sobre los posibles cambios organizativos de las actividades formativas.

Elaborar informes sistemáticos de seguimiento del título en los que se puedan establecer responsables y plazos de ejecución de los aspectos de mejora detectados y aquellos que presenten menor satisfacción entre los diferentes colectivos, con especial atención a los que analizan la satisfacción de los estudiantes con la coordinación y sistemas de información del título, tal como se compromete en el plan de mejoras.

El seguimiento por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 06/03/2020:



La Directora de ANECA